

Nota de prensa

10 de marzo de 2022

Decisiones de política monetaria

La invasión rusa de Ucrania es un punto de inflexión para Europa. El Consejo de Gobierno expresa su apoyo incondicional al pueblo de Ucrania. El Consejo de Gobierno asegurará unas condiciones de liquidez adecuadas e implementará las sanciones acordadas por la Unión Europea y los Gobiernos europeos. Asimismo, adoptará cuantas medidas sean necesarias para cumplir el mandato de estabilidad de precios encomendado al BCE y para salvaguardar la estabilidad financiera.

Programa de compras de activos (APP)

Sobre la base de su evaluación actualizada, y teniendo en cuenta el entorno de incertidumbre, el Consejo de Gobierno ha revisado hoy el plan de compras en el marco de su APP para los próximos meses. Las compras netas mensuales en el marco del APP tendrán un importe de 40.000 millones de euros en abril, 30.000 millones de euros en mayo y 20.000 millones de euros en junio. La calibración de las compras netas para el tercer trimestre dependerá de los datos y reflejará la evolución de su evaluación de las perspectivas. Si los nuevos datos respaldan la expectativa de que las perspectivas de inflación a medio plazo no se debilitarán incluso después del final de sus compras netas de activos, el Consejo de Gobierno concluirá las compras netas de activos en el marco del APP en el tercer trimestre. Si las perspectivas de inflación a medio plazo cambian, y si las condiciones de financiación fueran incoherentes con una continuación del avance hacia nuestro objetivo del 2 %, el Consejo de Gobierno está preparado para revisar su plan de compras netas de activos, tanto en términos de importe como de duración.

El Consejo de Gobierno también prevé seguir reinvertiendo íntegramente el principal de los valores adquiridos en el marco del APP que vayan venciendo durante un período prolongado tras la fecha en la que comience a subir los tipos de interés oficiales del BCE y, en todo caso, durante el tiempo que sea necesario para mantener unas condiciones de liquidez favorables y un amplio grado de acomodación monetaria.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: Media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Tipos de interés oficiales del BCE

El tipo de interés de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito se mantendrán sin variación en el 0,00 %, 0,25 % y -0,50 %, respectivamente.

Cualquier ajuste de los tipos de interés oficiales del BCE tendrá lugar transcurrido algún tiempo desde el final de nuestras compras netas en el marco del APP y será gradual. La senda de los tipos de interés oficiales del BCE seguirá estando determinada por las indicaciones sobre la orientación futura de la política monetaria del Consejo de Gobierno y por su compromiso estratégico de estabilizar la inflación en el 2 % a medio plazo. En consecuencia, el Consejo de Gobierno espera que los tipos de interés oficiales del BCE continúen en sus niveles actuales hasta que observe que la inflación se sitúa en el 2 % bastante antes del final de su horizonte de proyección y de forma duradera en el resto de dicho horizonte, y considere que el progreso realizado de la inflación subyacente está suficientemente avanzado para ser compatible con una estabilización de la inflación en el 2 % a medio plazo.

Programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP)

En el primer trimestre de 2022, el Consejo de Gobierno está realizando compras netas de activos en el marco del PEPP a un ritmo inferior al del trimestre anterior. Pondrá fin a las compras netas de activos en el marco del PEPP a final de marzo de 2022.

El Consejo de Gobierno prevé reinvertir el principal de los valores adquiridos en el marco del PEPP que vayan venciendo al menos hasta el final de 2024. En todo caso, la futura extinción de la cartera del PEPP se gestionará de forma que se eviten interferencias con la orientación adecuada de la política monetaria.

La pandemia ha mostrado que, en condiciones de estrés, la flexibilidad en el diseño y en la realización de las compras de activos ha contribuido a contrarrestar las dificultades en la transmisión de la política monetaria y ha hecho que los esfuerzos del Consejo de Gobierno para lograr su objetivo sean más eficaces. En el marco del mandato del Consejo de Gobierno, en condiciones de estrés, la flexibilidad seguirá siendo un elemento de la política monetaria cuando las amenazas para la transmisión de la política monetaria comprometan el logro de la estabilidad de precios. En particular, en caso de una renovada fragmentación del mercado relacionada con la pandemia, las reinversiones en el marco del PEPP pueden ajustarse en cualquier momento de manera flexible en el tiempo, entre clases de activos y entre jurisdicciones. Ello podría incluir la compra de bonos emitidos por la República Helénica además de la reinversión de los importes vencidos a fin de evitar una interrupción

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: Media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

de las compras en esa jurisdicción, lo que podría obstaculizar la transmisión de la política monetaria a la economía griega mientras sigue recuperándose de los efectos de la pandemia. Las compras netas en el marco del PEEP también podrían reanudarse, si fuera necesario, para contrarrestar las perturbaciones negativas relacionadas con la pandemia.

Operaciones de financiación

El Consejo de Gobierno seguirá vigilando las condiciones de financiación de las entidades de crédito y asegurando que el vencimiento de las operaciones de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) no obstaculice la transmisión fluida de su política monetaria. El Consejo de Gobierno evaluará también periódicamente la forma en que las operaciones de financiación con objetivo específico están contribuyendo a la orientación de su política monetaria. Como se anunció, espera que las condiciones especiales aplicables a las TLTRO III dejen de aplicarse en junio de este año. El Consejo de Gobierno evaluará asimismo la calibración adecuada de su sistema de dos tramos para la remuneración de reservas, de forma que el tipo de interés oficial negativo no limite la capacidad de intermediación de las entidades de crédito en un entorno de amplio exceso de liquidez.

Líneas de liquidez con bancos centrales de países no pertenecientes a la zona del euro

En vista de la elevada incertidumbre causada por la invasión rusa de Ucrania y del riesgo de efectos de contagio regionales que puedan afectar negativamente a los mercados financieros de la zona del euro, el Consejo de Gobierno ha decidido prorrogar la facilidad repo del Eurosistema para bancos centrales (EUREP) hasta el 15 de enero de 2023. La EUREP continuará complementando, por tanto, los acuerdos regulares de provisión de liquidez en euros con bancos centrales de países no pertenecientes a la zona del euro. Todo ello forma un conjunto amplio de facilidades de respaldo para afrontar posibles necesidades de liquidez en euros en caso de disfunciones en los mercados fuera de la zona del euro que podrían afectar negativamente a la transmisión fluida de la política monetaria del BCE. El Consejo de Gobierno evaluará caso por caso las solicitudes de bancos centrales de países no pertenecientes a la zona del euro para establecer líneas de liquidez individuales en euros.

El Consejo de Gobierno está preparado para ajustar todos sus instrumentos, según proceda, para asegurar que la inflación se estabilice en su objetivo del 2 % a medio plazo.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: Media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

La presidenta del BCE comentará estas decisiones en una conferencia de prensa que dará comienzo esta tarde a las 14:30 (hora central europea).

La redacción literal acordada por el Consejo de Gobierno puede consultarse en la versión inglesa.